

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría SCI
<b>FECHA DEL INFORME</b>	2022-12-09
<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	2022-10-21
<b>Lugar</b>	

## LÍDER DE PROCESO

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP

## COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Jorge Nelson Gaitan Leon - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO

Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP

**Colaboradores adicionales**

## EQUIPO AUDITOR

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Presupuestal</li> </ul>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Gestión Presupuestal
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Realizar y revisar los lineamientos internos para la modificación y seguimiento del presupuesto del ICETEX al 31 de octubre de 2022.
<b>ALCANCE</b>	Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ejecución al proceso de Gestion Presupuestal con corte al 31 de octubre de 2022, Modificaciones de al presupuesto, Manejo del PAC, Registro presupuestal de Compromisos, Registro presupuestal de Obligaciones, Seguimiento al presupuesto y Consolidación del Cierre.
<b>CRITERIOS</b>	<p>Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ejecución al proceso de Gestion Presupuestal con corte al 31 de octubre de 2022, Modificaciones de al presupuesto, Manejo del PAC, Registro presupuestal de Compromisos, Registro presupuestal de Obligaciones, Seguimiento al presupuesto y Consolidación del Cierre.</p> <p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 063 del 7 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 072 del 20 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el presupuesto anual del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial para la vigencia 2022.</p> <p>Proceso interno ICETEX A2-1 Gestión Presupuestal.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	

**HALLAZGOS**

<b>CRITERIO DE AUDITORÍA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
		La Oficina de Control Interno revisó el seguimiento al Presupuesto de la vigencia 2022, en donde se	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y al Grupo de Presupuesto continuar el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, dado que se presentan varios rubros de Ingresos y Gastos con una ejecución

<p><b>Seguimiento al presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Observación	<p>observó que existen varios rubros presupuestales de Ingresos y de Gastos e Inversión en los cuales su ejecución es cero (0); así mismo, se evidenciaron otros rubros del presupuesto cuyo avance (ejecución) no es significativo y por ende no está acorde con lo planeado.</p> <p>Igualmente, se observó una reestimación en los ingresos (comisiones y recaudo de intereses de los Fondos en Administración) de más del 600%. Lo anterior, evidencia una estimación inadecuada de estos rubros en el presupuesto de la presente vigencia.</p> <p>Así mismo, se evidenciaron reducciones en algunos rubros de ingresos y de gastos de inversión, lo que afecta en el presupuesto de la entidad proyectado para la vigencia 2023. Lo anterior, denota debilidades en la planeación y ejecución presupuestal.</p> <p><b>Anexo A (Reducción al presupuesto 2022)</b></p>	<p>en cero (0) y otros con baja ejecución.</p> <p>Igualmente, se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, fortalecer las gestiones relacionadas con las proyecciones, teniendo en cuenta que en el presente seguimiento se evidenció una reestimación en los ingresos por concepto de comisiones, situación presentada por la no adecuada proyección de los ingresos.</p>																																				
<p><b>Seguimiento al presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Conforme	<p>La Oficina de Control Interno efectuó revisión al cumplimiento de los requisitos para la solicitud y aprobación de los proyectos de Vigencias Futuras con corte al 31 de octubre de 2022, donde se observó completitud de los documentos requeridos para formalizar las solicitudes.</p> <p>Igualmente, se observó que las vigencias futuras aprobadas por la Junta Directiva de la entidad se encuentran por debajo de los límites máximos permitidos a adicionar.</p>																																					
<p><b>Seguimiento al presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul>	Observación	<p>La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento a la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs) al 31 de octubre de 2022, evidenciando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Doce (12) presentan más de tres (3) meses de expedición.</li> <li>Trece (13) entre uno y dos meses.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="483 925 1366 1675"> <thead> <tr> <th>Área Supervisora</th> <th>Vencido Plazo Límite Tres Meses</th> <th>Vence entre uno y dos meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OAP - Oficina Asesora de Planeación</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ODR - Oficina de Riesgos</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SGN - Grupo de Administración de Recursos Físicos</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>SGN - Grupo de Talento Humano</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SGN - Secretaría General</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VFN - Vicepresidencia Financiera</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VOT - Dirección de Tecnología</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total CDPs</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente, se observa que cinco (5) CDPs presentan más de 209 días sin ejecución por parte de las áreas, en donde el CDP más representativo corresponde a la Oficina Asesora de Planeación (Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestión) cuyo vencimiento supera los 226 días.</p> <p>Así mismo, se evidenció que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología expedido desde el mes de abril de 2022 por valor de \$1.347.345.533, no ha sido ejecutado ni liberado, pasando 136 días desde su fecha de vencimiento.</p> <p>Igualmente, se observó que se encuentran CDPs con más de tres meses sin ser ejecutados ni anulados por parte de la Coordinación de Presupuesto, lo que conlleva a un incumplimiento en lo establecido en el Procedimiento "Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)", de acuerdo con lo determinado en los siguientes numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.17 "Identifica los CDP que tienen tres meses sin comprometer y valida con el área si están o no relacionados..." <ul style="list-style-type: none"> <li>"Si el CDP no ha sido utilizado en ningún proceso de contratación publicado a la fecha de corte del informe..."</li> </ul> </li> <li>5.2.18 "Se procede a anular los CDPs en el aplicativo financiero y se comunica al área ordenadora del gasto".</li> </ul>	Área Supervisora	Vencido Plazo Límite Tres Meses	Vence entre uno y dos meses	OAP - Oficina Asesora de Planeación	1		ODR - Oficina de Riesgos		1	SGN - Grupo de Administración de Recursos Físicos	2	4	SGN - Grupo de Talento Humano	3		SGN - Secretaría General		2	VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	1		VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración		1	VFN - Vicepresidencia Financiera	3	1	VOT - Dirección de Tecnología	2		VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología		4	Total CDPs	12	13	<p>Se recomienda al Grupo de Presupuesto dar cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento "Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal" en sus numerales 5.2.17 y 5.2.18, en lo relacionado con la anulación de los CDPs.</p> <p>De igual forma, se recomienda a las oficinas solicitantes realizar la ejecución de los CDPs en los tiempos estipulados, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto, de tal manera que permita determinar los saldos de apropiación disponible para asumir nuevos compromisos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 063 del 7 de diciembre de 2021 en cuanto a la liberación de recursos.</p>
Área Supervisora	Vencido Plazo Límite Tres Meses	Vence entre uno y dos meses																																					
OAP - Oficina Asesora de Planeación	1																																						
ODR - Oficina de Riesgos		1																																					
SGN - Grupo de Administración de Recursos Físicos	2	4																																					
SGN - Grupo de Talento Humano	3																																						
SGN - Secretaría General		2																																					
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	1																																						
VFA - Vicepresidencia de Fondos en Administración		1																																					
VFN - Vicepresidencia Financiera	3	1																																					
VOT - Dirección de Tecnología	2																																						
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología		4																																					
Total CDPs	12	13																																					
			Se recomienda a la Coordinación del																																				

<p><b>Seguimiento al presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento</li> </ul>	<p>Conforme</p>	<p>Para el presente seguimiento a la gestión Presupuestal, la cual comprende hasta el 31 de octubre de 2022, no se han materializados eventos de Riesgos, según lo evidenciado en el reporte del aplicativo Vigía administrado por la Oficina de Riesgos.</p> <p>Igualmente, se efectuó verificación al diseño y efectividad de los controles determinados en el Mapa de Riesgo Operacional del Proceso Gestión Presupuestal, en donde se calificaron los determinadores de tipo de control, aplicación, documentación, automatización, efectividad y mitigación de los riesgos; evidenciando que los 7 controles se encuentran calificados como parcialmente adecuados en su diseño y como efectivo en cuanto al Resultado de la Efectividad de los Controles.</p> <p>De otra parte, al evidenciar el control determinado en el procedimiento "<i>Expedición y seguimiento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)</i>", se observó que no se está dando cumplimiento con el Seguimiento y Control indicado en este, dado que no se están anulando los CDPs en el Aplicativo Financiero dentro de los tiempos establecidos.</p>	<p>Grupo de Presupuesto y Oficina Asesora de Planeación dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento "<i>Expedición y seguimiento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)</i>" en lo relacionado con la oportunidad en la anulación de los CDPS.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para sistemas de gestión)**

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Auditor</b>	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2022-12-16 15:40:29
<b>Aprobador</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2022-12-17 05:35:53
<b>Aprobador</b>	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2022-12-19 09:50:04